



Ayuntamiento de
Andújar

ÁREA.: **CONTRATACIÓN**

Rf.: **FHB/FCS**

Asunto: **Exp. 39/2024 Suministro Prefabricados de hormigón**

PROVIDENCIA DE INICIO DEL EXPEDIENTE

Vista la necesidad de celebrar el contrato de prestación del **“SUMINISTRO DE PREFABRICADOS DE HORMIGÓN PARA OBRAS DEL PFEA 2023 DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR”**.

Visto el informe emitido al efecto por la Arquitecta Técnica Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Andújar de fecha 8 de mayo 2024 del siguiente tenor literal:

CSV: 07E800210D2100N6J8H8Q8K3O8



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E800210D2100N6J8H8Q8K3O8 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FELIX CALER VAZQUEZ-ALCALDE EN FUNCIONES - 14/08/2024
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 14/08/2024
07:52:30

DOCUMENTO: 20242166049
Fecha: 14/08/2024
Hora: 07:52





Ayuntamiento de
Andújar



INFORME DE NECESIDAD DE SUMINISTRO

RAQUEL SOTO ZAFRA, ARQUITECTA TECNICA MUNICIPAL DEL ÁREA DE SERVICIOS, INFRAESTRUCTURAS URBANAS, URBANISMO Y VIVIENDA DEL EXCMO AYTO DE ANDÚJAR.

INFORMO:

En relación con el expediente de contratación correspondiente al **SUMINISTRO POR LOTES DE MATERIALES PARA LAS OBRAS DE RENOVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y NUEVA PAVIMENTACIÓN EN C/ 19 DE ABRIL DE ANDÚJAR Y PRESTACION DE SERVICIOS VARIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL CON PERSONAL NO CUALIFICADO, CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO 2023**, hago constar que:

El objeto de la misma es definir la **necesidad de contratar** los suministros necesarios que tiene el personal de la Brigada de Obras y los trabajadores contratados a través del PFEA 2023 BC01 que están realizando las obras cuya referencia queda reflejada en el encabezamiento, para adquirir **MATERIALES DE OBRA** destinado a la ejecución de esta actuación. Estos materiales se han clasificado según su tipología en los siguientes lotes:

- Lote 1 Prefabricados de hormigón.
- Lote 2 Revestimientos piedras naturales.
- Lote 3 Hormigones
- Lote 4 Cementos.
- Lote 5 Material Cerámico.
- Lote 6 Revestimiento y cemento cola.
- Lote 7 Áridos.
- Lote 8 Jardinería.
- Lote 9 Pinturas.
- Lote 10 Pavimentos sintéticos.

Que el suministro que se proyecta se encuentra dentro de las competencias de obligado cumplimiento que establece el art. art 25 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, al tratarse de materiales para intervenir en infraestructuras de propiedad municipal.

Asimismo se justifica el cumplimiento del **art. 28** de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos con el Sector Público (Necesidad e idoneidad del contrato y eficiencia en la contratación), siendo necesario para la realización de sus fines institucionales la adquisición de materiales de obra para la ejecución de la actuación objeto del contrato, y en relación al **art. 116** del mismo texto (expediente de contratación: iniciación y contenido), quedará incorporado al presente informe el certificado de



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8001FF78F00D0X2I9K7N3D6 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
RAQUEL SOTO ZAFRA-ARQUITECTA TECNICA - 07/05/2024
FELIX CALER VAZQUEZ-CONCEJAL DE SERVICIOS, INFRAESTRUCTURAS, URBANISMO Y VIVIENDA - 08/05/2024
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 08/05/2024 13:20:02

DOCUMENTO: 20242094991
Fecha: 08/05/2024
Hora: 13:19

REP:VVVV



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E800210D2100N6J8H8Q8K3O8 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
FELIX CALER VAZQUEZ-ALCALDE EN FUNCIONES - 14/08/2024
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 14/08/2024 07:52:30

DOCUMENTO: 20242166049
Fecha: 14/08/2024
Hora: 07:52

CSV: 07E800210D2100N6J8H8Q8K3O8





Ayuntamiento de
Andújar



existencia de crédito, la elección del procedimiento de licitación propuesto como Abierto (art. 156 LCSP). En cuanto al apartado c) criterios de solvencia técnica o profesional, y económica y financiera que se tendrán en consideración para adjudicar el contrato serán:

En cumplimiento del art. 74 y siguientes de la LCSP, la solvencia económica y financiera exigible al contratista será la correspondiente al art. 87.1b (Seguro de responsabilidad civil por importe mínimo de 30.000 €).

La solvencia técnica o profesional exigida atenderá al art. 90.1a de la LCSP, y consistirá en la presentación de una relación de los principales suministros realizados de los últimos 3 años, que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado de los mismos. Los suministros se acreditarán mediante los certificados expedidos o visados por el órgano competente cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste.

En base al cumplimiento del apartado d) El Valor estimado del contrato de suministro por lotes es el siguiente según desglose de lotes:

- Lote 1 Prefabricados de hormigón
VEINTICINCO MIL EUROS (25.000,00 €), IVA INCLUIDO.
- Lote 2 Revestimientos piedras naturales
SIETE MIL EUROS (7.000,00 €), IVA INCLUIDO.
- Lote 3 Hormigones
CUARENTA Y CINCO MIL EUROS (45.000,00 €), IVA INCLUIDO.
- Lote 4 Cementos
CINCO MIL EUROS (5.000,00 €), IVA INCLUIDO.
- Lote 5 Material Cerámico.
CINCO MIL EUROS (5.000,00 €), IVA INCLUIDO.
- Lote 6 Revestimiento y cemento cola.
SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA EUROS (7.260,00 €), IVA INCLUIDO.
- Lote 7 Áridos.
CUARENTA MIL EUROS (40.000,00 €), IVA INCLUIDO.
- Lote 8 Jardinería.
CUATRO MIL CIENTO OCHENTA EUROS (4.180,00 €), IVA INCLUIDO.
- Lote 9 Pinturas.
OCHO MIL EUROS (8.000,00 €), IVA INCLUIDO.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8001FF78F00D0X2I9K7N3De en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
RAQUEL SOTO ZAFRA-ARQUITECTA TECNICA - 07/05/2024 FELIX CALER VAZQUEZ-CONCEJAL DE SERVICIOS, INFRAESTRUCTURAS, URBANISMO Y VIVIENDA - 08/03/2024 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 08/05/2024 13:20:02

DOCUMENTO: 20242094991 Fecha: 08/05/2024 Hora: 13:19
--



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E800210D2100N6J8H8Q8K3O8 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
FELIX CALER VAZQUEZ-ALCALDE EN FUNCIONES - 14/08/2024 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 14/08/2024 07:52:30

DOCUMENTO: 20242166049 Fecha: 14/08/2024 Hora: 07:52
--

CSV: 07E800210D2100N6J8H8Q8K3O8





Ayuntamiento de
Andújar



- Lote 10 Pavimetros sintéticos.
SEIS MIL QUINIENTOS EUROS (6.500,00 €), IVA INCLUIDO.

En el mismo sentido y para justificación del apartado f) del mismo texto legal, esta administración no dispone de los recursos materiales que se requieren.

En relación al apartado g) se considera factible la división por lotes del contrato, quedando justificado, al tratarse de materiales de familias y características distintas, pudiendo ser agrupados por lotes para que exista pluralidad de contratistas diferentes.

Por todo ello, se propone a esta alcaldía-presidencia con su superior criterio, considere justificada la necesidad de iniciar el correspondiente expediente de contrato de suministro de MATERIALES DE OBRA destinados a la ejecución de **LAS OBRAS DE RENOVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y NUEVA PAVIMENTACIÓN EN C/ 19 DE ABRIL DE ANDÚJAR Y PRESTACION DE SERVICIOS VARIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL CON PERSONAL NO CUALIFICADO, CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO 2023.**

Andújar, fecha y firma electrónicas

EL TECNICO

**Vº Bº EL CONCEJAL DEL ÁREA DE
SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS URBANAS**



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8001FF78F00D0X29K7N3D6 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
RAQUEL SOTO ZAFRA-ARQUITECTA TECNICA - 07/05/2024 FELIX CALER VAZQUEZ-CONCEJAL DE SERVICIOS, INFRAESTRUCTURAS, URBANISMO Y VIVIENDA - 08/05/2024 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 08/05/2024 13:20:02

DOCUMENTO: 20242094991
Fecha: 08/05/2024
Hora: 13:19



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E800210D2100N6J8H8Q8K3O8 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
FELIX CALER VAZQUEZ-ALCALDE EN FUNCIONES - 14/08/2024 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 14/08/2024 07:52:30

DOCUMENTO: 20242166049
Fecha: 14/08/2024
Hora: 07:52

CSV: 07E800210D2100N6J8H8Q8K3O8





Ayuntamiento de
Andújar

Visto que se cumplen los principios de necesidad, idoneidad y eficiencia previstos en el art. 28 de la Ley 9/2017.

Se comprueba, por lo tanto, que mediante el presente, la justificación de que no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación.

Por ello, y de conformidad con el art. 116-1 de la citada Ley 9/2017, y en virtud de las atribuciones que me confiere la Disposición Adicional Segunda, de la citada Ley.

DECRETO:

1.- El inicio del correspondiente expediente para la prestación del **“SUMINISTRO DE PREFABRICADOS DE HORMIGÓN PARA OBRAS DEL PFEA 2023 DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR”**., mediante la forma de Procedimiento Negociado sin Publicidad, Tramitación Urgente, Varios criterios.

2.- Deberá incorporarse al mismo, por las Áreas que correspondan y en cumplimiento del 28, 63 y 116 de la Ley 9/17:

- a) Certificado de existencia de crédito o documento equivalente que acredite la existencia de financiación.
- b) Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Pliego de Prescripciones Técnicas.
- d) Informe de insuficiencia de medios.
- e) La decisión de no dividir en lotes el contrato, en su caso.
- f) La memoria justificativa del contrato.
- g) Justificación de la elección del procedimiento de licitación.
- h) Justificación de los criterios de solvencia para la citada contratación.
- i) Justificación de los criterios de adjudicación
- j) Informe Jurídico, Informe de Secretaría e Informe de Intervención, este último tanto de la Fase A como de la Fase D.

3.- Así como, otros datos, documentos, e informes, que correspondan en cumplimiento de la Ley 9/2017.

Andújar, firma y fecha electrónicas

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo. Félix Caler Vázquez



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E800210D2100N6J8H8Q8K3O8 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
FELIX CALER VAZQUEZ-ALCALDE EN FUNCIONES - 14/08/2024 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 14/08/2024 07:52:30

DOCUMENTO: 20242166049
Fecha: 14/08/2024
Hora: 07:52

CSV: 07E800210D2100N6J8H8Q8K3O8

